

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3438

PARRAL, Octubre 15 del 2010,-

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento Nº0515 del 09.04.1996.-

3.- El Certificado de Matrimonio Nº2693932.056 del 12.10.2010, Los Certificados de Nacimiento Nº269.932.057, 269.932.058, 269.932.059., Del 12.10.2010.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Auxiliar Grado 18º E.M.R., por la cargas que se señalan:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
YOLANDA DE L. PARADA GUZMAN DANIELA A. GUTIERREZ PARADA IGNACIA A. GUTIERREZ PARADA MATIAS JUAN I. GUTIERREZ PARADA	HIJA HIJA	01.10.2010 01.10.2010 01.10.2010 01.10.2010	INDEFINIDO 31.03.2015 08.05.2021 27.02.2026

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFE DE BERSONAL (S

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivó, Personal.